	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO	Página 1 de 2
	APOYO A PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	Código: F-GCC-041 Versión: 0 Fecha: 06/Sep/2018

TIPO DE ACTA (Marcar la que corresponda):					
Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral: _____					
Acta de liquidación bilateral: <u> X </u>					
CONVENIO NÚMERO: 1372			AÑO: 2019		
DEPARTAMENTO: Quindío			MUNICIPIO: Armenia		
ORGANIZACIÓN o ENTIDAD APOYADA: Fundación Cultural de Danza Urbana del Quindío Código Estilo Crew			NIT: 900 960 848-1		
REPRESENTANTE LEGAL: José Antonio Cagua González			C.C. Representante Legal: 9.727.323		
OBJETO: EXPLORADORES DEL ARTE					
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	DE	Fecha de Inicio (dd-mm-aa):	25-06-19	Fecha Terminación (dd-mm-aa):	12-10-19

ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO:	
De acuerdo con las certificaciones de pagos efectuados y saldo presupuestal expedidos por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura, el Convenio presenta la siguiente situación:	
Valor total del convenio (Valor inicial más adiciones si existieron)	\$ 17.000.000
Valor girado a la organización o entidad apoyada	\$ 8.500.000
Saldo a favor de la organización o entidad apoyada	\$ 8.500.000
Valor total ejecutado	\$ 17.000.000
Saldo a reintegrar	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0
OTROS ASPECTOS:	
1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar a la entidad apoyada, de acuerdo con lo señalado en el ítem anterior de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del presente documento, si hubiere giros de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	

[Handwritten signature]

2. Que el supervisor asignado certifica el cumplimiento del objeto del convenio y las obligaciones a cargo de la organización o entidad apoyada.

3. De acuerdo con el régimen utilizado por la organización o entidad apoyada marcar la que corresponda:

	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, la organización o entidad apoyada cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.
X	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la organización o entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes

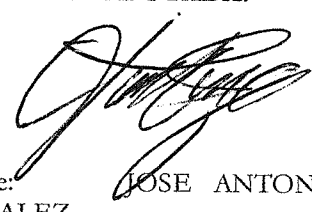
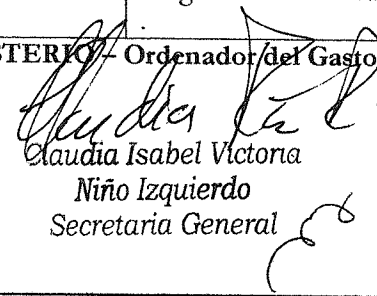
4. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del convenio al Grupo de Contratos y Convenios de la Secretaría General, según sea el caso, debidamente suscritos por la Entidad Apoyada.

5. Que como consecuencia de lo anterior la entidad apoyada y el Ministerio de Cultura liquidan el convenio antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor de la entidad apoyada mencionado en el ítem sobre los aspectos financieros de esta acta, cuyo comprobante de egreso reposará en el Grupo de Gestión Financiera y Contable y hará parte de la presente acta.

6. El original de la presente acta será entregada al Grupo de Contratos y Convenios, por el supervisor del convenio debidamente diligenciada y suscrita por él y la entidad apoyada, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este convenio; copia de esta acta será remitida por el Grupo de Contratos y Convenios al Grupo de Gestión Financiera y Contable para los fines pertinentes.


7. La entidad apoyada manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8. La presente acta se elabora de acuerdo con el marco legal que respalda el Programa Nacional de Concertación Cultural, se firma en Bogotá, D.C., a los

<p>EL SUPERVISOR:</p>  <p>Firma Nombre Cargo</p> <p>Margarita R. Gallardo V. Directora Proyecto</p>	<p>LA ENTIDAD APOYADA:</p>  <p>Firma Nombre: Cargo:</p> <p>JOSE ANTONIO CAGUA GONZALEZ REPRESENTANTE LEGAL</p>
<p>EL MINISTERIO - Ordenador del Gasto:</p>  <p>Firma Nombre Cargo</p> <p>Claudia Isabel Victoria Niño Izquierdo Secretaria General</p>	

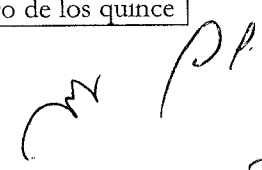
29 OCT. 2019
29 OCT 2019

101

 La cultura es de todos Mincultura	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO	Página 1 de 2
	APOYO A PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN	Código: F-GCC-041 Versión: 0 Fecha: 06/Sep/2018

TIPO DE ACTA (Marcar la que corresponda):			
Acta de terminación anticipada y liquidación bilateral: <input type="checkbox"/>			
Acta de liquidación bilateral: <input checked="" type="checkbox"/>			
CONVENIO NÚMERO:	1052	AÑO:	2019
DEPARTAMENTO:	QUINDIO	MUNICIPIO:	ARMENIA
ORGANIZACIÓN o ENTIDAD APOYADA:	FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO /		
		NIT:	800.213.626-7
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR AUGUSTO MARTINEZ GIRALDO	C.C. Representante Legal:	7.554.515
OBJETO: ENCUENTRO DE COCINA TRADICIONAL QUINDIANA-EL PLÁTANO, SABOR DE IDENTIDAD CULINARIA DEL QUINDIO.			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	Fecha de Inicio (dd-mm-aa):	22/05/2019	Fecha Terminación (dd-mm-aa): 05/08/2019

ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONVENIO:	
De acuerdo con las certificaciones de pagos efectuados y saldo presupuestal expedidos por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura, el Convenio presenta la siguiente situación:	
Valor total del convenio (Valor inicial más adiciones si existieron)	\$ 11.000.000,00
Valor girado a la organización o entidad apoyada	\$ 5.500.000,00
Saldo a favor de la organización o entidad apoyada	\$ 5.500.000,00
Valor total ejecutado	\$ 11.000.000,00
Saldo a reintegrar	\$
Saldo a liberar	\$
OTROS ASPECTOS:	
1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar a la entidad apoyada, de acuerdo con lo señalado en el ítem anterior de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los quince	


 2

(15) días siguientes a la firma del presente documento, si hubiere giros de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. Que el supervisor asignado certifica el cumplimiento del objeto del convenio y las obligaciones a cargo de la organización o entidad apoyada.

3. De acuerdo con el régimen utilizado por la organización o entidad apoyada marcar la que corresponda:

X	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, la organización o entidad apoyada cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.
	Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la organización o entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes

4. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del convenio al Grupo de Contratos y Convenios de la Secretaría General, según sea el caso, debidamente suscritos por la Entidad Apoyada.

5. Que como consecuencia de lo anterior la entidad apoyada y el Ministerio de Cultura liquidan el convenio antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor de la entidad apoyada mencionado en el ítem sobre los aspectos financieros de esta acta, cuyo comprobante de egreso reposará en el Grupo de Gestión Financiera y Contable y hará parte de la presente acta.

6. El original de la presente acta será entregada al Grupo de Contratos y Convenios, por el supervisor del convenio debidamente diligenciada y suscrita por él y la entidad apoyada, previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este convenio; copia de esta acta será remitida por el Grupo de Contratos y Convenios al Grupo de Gestión Financiera y Contable para los fines pertinentes.

7. La entidad apoyada manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8. La presente acta se elabora de acuerdo con el marco legal que respalda el Programa Nacional de Concertación Cultural, se firma en Bogotá, D.C., a los

<p>EL SUPERVISOR:</p>  <p>Firma Nombre: Margarita R. Gallardo Cargo: Directora Proyecto</p>	<p>LA ENTIDAD APOYADA:</p>  <p>Firma Nombre: CESAR MARTINEZ GIRALDO Cargo: Gerente</p>
<p>EL MINISTERIO – Ordenador del Gasto:</p>  <p>Firma Nombre: Claudia Isabel Victoria Niño Izquierdo Cargo: Secretaria General</p>	
<p>03 OCT. 2019</p>	

p1